

RESOLUCIÓN No. 356 DE 2023



NOVIEMBRE 28 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

LA Rectora del Instituto Departamental de Bellas Artes en uso de las facultades conferidas por el Estatuto General

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del [Decreto 1083 de 2015](#) establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Profesional Universitario de la Coordinación Administrativa certifica que existe una vacante en forma definitiva del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC para ser convocado a concurso de mérito.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Profesional Universitario de la Coordinación Administrativa verificó y certificó que no existe servidor público en la planta de personal que cumpla con los requisitos para ser encargado y por lo tanto es procedente nombrar con carácter provisional a la señora NOHORA CECILIA ECHEVERRY GALLEGO, identificada con cédula de ciudadanía número 66854767 de Cali, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: **Nombramiento en provisionalidad.** Nombrar con carácter PROVISIONAL a la señora NOHORA CECILIA ECHEVERRY GALLEGO, identificada con cédula de ciudadanía número 66854767 de Cali, en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04 de la planta global del Instituto Departamental de Bellas Artes, con una asignación básica mensual de Cinco Millones Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos (\$5.035.283.00) moneda corriente, y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2023

  
EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ  
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón –Secretaria   
Revisó: Diana Isabel García Buitrago – Profesional Universitaria  
Aprobó: Rosa Cortes Casanova – Asesora Jurídica  